

convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de febrero de 1976, y en extraco, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1976.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos: Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de mayo de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1976, sin haberse presentado reclamación a dicha lista provisional, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

#### Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Leyva Sobrado, Vicepresidente primero de la Corporación. Suplente: Ilustrísimo señor don José Rodríguez Noguera, Diputado provincial.

#### Vocales:

Uno. Don Alfonso Pérez Moreno, Profesor agregado numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Suplente: Don Rafael Illescas Ortiz, Profesor agregado numerario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma Universidad.

Dos. Don Eugenio Garrido Valero. Suplente: Don Manuel Crus Herrera, en representación del ilustrísimo Colegio de Abogados de Sevilla.

Tres. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicho Servicio.

Cuatro. Don José Antonio Sáenz-López González, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Francisco Pachón Franco, Oficial Mayor de la misma.

Secretario del Tribunal: Don José Antonio Sáenz-López González. Suplente: Don Francisco Pachón Franco.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 3.ª y 4.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia.

Sevilla, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—7.130-A.

### 18623 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición para cubrir en propiedad plazas de Técnicos de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la oposición convocada para cubrir en propiedad plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento:

Primero.—El Tribunal calificador: Con sujeción a la base IV de la convocatoria estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor don Manuel A. García Candelá, Alcalde-Presidente, y como suplente, a don Bernardo García Pagán Hernández, primer Teniente de Alcalde.

#### Vocales:

Don Juan García Abellán, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, como titular, y como suplente, don Alberto Montoro Ballesteros, Profesor de la misma Facultad.

Don Julio Vizuete Gallego, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y don Manuel Portillo Herrero, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Leopoldo Gutiérrez Ardil, Abogado del Estado.

Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ginés Jorquera Minguéz, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Angel Robles Ortiz, Técnico de Administración Local.

Segundo.—Sorteo de opositores: Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base V, correspondió el número 1 a don José Gómez Cascales, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de febrero del año en curso, número 33, siguiendo la relación correlativa, según el orden establecido.

Tercero.—Fecha, hora y lugar donde se celebrará la oposición: Según la base V, se fija el día 10 de noviembre del año en curso, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Se concede un plazo de quince días, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—P. D.—6.570-E.

### 18624 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de la vacante de Arquitecto municipal.

La plaza motivo de la prueba expresada está dotada con el coeficiente 5, retribuciones complementarias que procedan, dos pagas extraordinarias y demás derechos y beneficios establecidos con carácter general o que en lo sucesivo se establezcan. La vacante referida tiene asignado también un complemento de dedicación exclusiva por importe del 70 por 100 del sueldo consolidado, incluidas pagas extraordinarias y complementos de destino por especial responsabilidad, en su caso.

Los aspirantes deberán reunir en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» las condiciones generales de capacidad siguientes:

Primera.—Ser español.

Segunda.—No hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 46 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Carecer de antecedentes penales.

Cuarta.—Observar buena conducta.

Quinta.—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Sexta.—No exceder de cincuenta años de edad. El exceso máximo de edad podrá compensarse por los servicios computables prestados a la Administración Local, y por los que hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Séptima.—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Octava.—Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Arquitecto, expedido por Escuela Técnica Superior de Arquitectura Española, o haber abonado los derechos correspondientes para su expedición en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes serán sometidos a reconocimiento médico si se estima conveniente.

La instancia se dirigirá al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y se presentará en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber ingresado en Caja Municipal 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

En la referida solicitud se manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones determinadas en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria, haciéndose constar que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Los solicitantes acompañarán a su instancia los documentos justificativos de los méritos que aleguen.

Las bases por las que se rige este concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 89, fecha 27 de julio corriente.

En cuanto no se halle previsto en dichas bases, regirá el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966.

Castellón de la Plana, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.920-E.

### 18625 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Sauzal referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 28 de abril de 1976, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de este ilustre Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.

La retribución de esta plaza, con coeficiente 1,7, será la que resulte de la aplicación del Decreto de 17 de agosto de 1973 y demás normas vigentes.

Las instancias habrán de dirigirse al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas y dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 100 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia.

Los ejercicios y programa de la oposición son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado.

El Sauzal, 25 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.594-E.

**18626** RESOLUCION del Ayuntamiento de Ibroz referente a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General.

1.º Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración General de la plantilla del Ayuntamiento de Ibroz (Jaén).

2.º Coeficiente retributivo: 1,7.

3.º Presentación de solicitudes: Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Datos completos de esta convocatoria: Aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 179, de 4 de agosto de 1976.

En Ibroz a 5 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.183-E.

**18627** RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 171, de fecha 27 de julio de 1976, se publican las bases de la convocatoria y programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, yacente en la plantilla de esta Corporación. La plaza objeto de esta oposición está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigiéndolas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mairena del Aljarafe, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde. 6.573-E.

**18628** RESOLUCION del Ayuntamiento de Manises por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Objeto: Proveer, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el texto de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 158, de 5 de julio del corriente.

Manises, 7 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente, Vicente Leporta.—5.598-E.

**18629** RESOLUCION del Ayuntamiento de Mugaros por la que se anuncia nueva convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en plantilla para ingreso en el subgrupo de Auxiliares administrativos.

Habiendo quedado desiertas en la oposición convocada con fecha 1 de diciembre de 1975, este Ayuntamiento ha acordado nueva convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en plantilla para ingreso en el subgrupo de Auxiliares administrativos, habiéndose publicado las bases y programa en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 269, del día 26 de noviembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mugaros, 19 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.612-A.

**18630** RESOLUCION del Ayuntamiento de Punta Umbría referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Vacante en esta Corporación una plaza de Auxiliar administrativo, y previa autorización de la Junta Clasificadora de Des-

tinios Civiles, se convoca a oposición libre, para su provisión en propiedad, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y programa de la oposición se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Punta Umbría, 20 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.735-E.

**18631** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso-oposición restringido entre Sargentos o Cabos de la Policía Municipal de este Ayuntamiento para provisión de una plaza de Suboficial.

Por el presente anuncio se convoca concurso-oposición restringido entre Sargentos o Cabos de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, para provisión de una plaza de Suboficial de dicho Cuerpo.

La plaza está dotada con el sueldo mensual de 13.538 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias, aumentos graduales del 7 por 100, incentivo transitorio de productividad de 8.600 pesetas y un complemento de destino mensual de 4.200 pesetas.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases íntegras de la convocatoria y el temario correspondiente han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 83, de 12 de julio de 1976.

San Sebastián, 20 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.734-E.

**18632** RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º-1.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Leoncio Oramas Tolosa, y como sustituto, el Teniente de Alcalde don Manuel Bethencourt Pestano.

Vocales:

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, y como sustituto, don Juan del Castillo León, en representación del Profesorado Oficial del Estado

Don Rafael A. Arnanz Delgado (Secretario de la Corporación), y como sustituto, el Oficial Mayor don Ezequiel González Suárez.

Don Angel R. Muñoz de Dios, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Antonio Aguiló Monjo, y como sustituto, don Miguel Díaz-Llanos La-Roche, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

Secretario: Don José Vallino Ruiz de Arteaga, y como sustituto, don Sergio Fernando Bonnet Suárez, funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración General.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento de este Tribunal, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuando concurriere alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se pone en conocimiento de los aspirantes que al acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos tendrá lugar el siguiente día hábil una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1976.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—5.910-E.

**18633** RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Lucía referente a la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 151, de fecha 5 de julio de 1976, se inserta anuncio convocando oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas